



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

RENDICIÓN DE CUENTAS
2019

www.cies.gob.ec



1. Base Legal

2. Articulación Institucional con
el Sistema Nacional de Inteligencia

3. Áreas agregadoras de valor

Art. 208 de la Constitución de la República:

“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.”

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”

Decretos CIES

El Centro de Inteligencia Estratégica se crea mediante Decreto Ejecutivo Nro. 526, de 21 de septiembre de 2018, como el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia; y dispone que en toda la normativa vigente en donde se haga referencia a la “Secretaría Nacional de Inteligencia” o a la “Secretaría de Inteligencia”, léase como “Centro de Inteligencia Estratégica”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1025, de 23 de abril de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno designa al Sr. Juan de Howitt Holguín, como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica.

Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida 2017-2021”

OBJETIVO 9

Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

OBJETIVO 8

Promover la Transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

OBJETIVO 7

Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez estratégicamente al país en la región y el mundo

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión: Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado.

Visión: Ser una institución reconocida a nivel de Latinoamérica como un referente en la producción de inteligencia estratégica y generación de alertas oportunas, con base en la implementación de procesos internos eficientes, el desarrollo continuo del personal técnico permanente y el fortalecimiento de una cultura de inteligencia institucional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Producir inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia para identificar, riesgos, amenazas y vulnerabilidades internas y externas que permitan generar alertas para la toma de decisiones en materia de seguridad al más alto nivel del Estado.

Coordinar y articular a los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia orientando sus capacidades para la generación de información oportuna en el ámbito de sus competencias.

Promover la cooperación de inteligencia a nivel internacional.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En referencia al Art. 15. Ley de Seguridad Pública y del Estado: El CIES busca consolidar la institucionalidad del sector de inteligencia bajo una rectoría civil con la corresponsabilidad y experticia de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado que aporten a la generación de Inteligencia Estratégica en un escenario que mantenga los principios democráticos y garantice un estricto cumplimiento de los Derechos Humanos.



ENFOQUE CIVIL:

Inteligencia Civil asesora a nivel político-estratégico mediante la generación de Inteligencia Estratégica, es decir, la inteligencia generada en el CIES integra la inteligencia que generan los Subsistemas de Inteligencia según su competencia para generar un análisis integral.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El Sistema Nacional de Inteligencia es el conjunto de organismos de Inteligencia independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados por el CIES, que ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar y proporcionar inteligencia estratégica a los niveles de conducción política del Estado, con el fin de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, el buen vivir y defender los intereses del Estado.



Los subsistemas tienen la responsabilidad de participar de manera activa para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia. Por sus ámbitos y competencias son estamentos generadores naturales de información, conocimiento e inteligencia táctica, operativa y estratégica, que, de forma sinérgica, mediante la rectoría del CIES, son responsables de asesorar en la toma de decisiones en el más alto nivel.

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

CAMPOS DE ESTUDIO



POLÍTICO
SOCIAL



SEGURIDAD
Y DEFENSA



ECONÓMICO



AMBIENTAL



INTERNACIONAL

CAMPOS DE
ESTUDIO

Los temas son analizados transversalmente por cada uno de los campos de estudio para mantener el principio de multicausalidad y multidimensionalidad en el comportamiento de los fenómenos.

PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

4543 Productos de Inteligencia generados durante el período correspondiente al año 2019 divididos de la siguiente manera:

- Informes estratégicos
- Apreciaciones de inteligencia
- Informes de cobertura
- Informes especiales de contrainteligencia

655 PRIMER TRIMESTRE

814 SEGUNDO TRIMESTRE

1530 TERCER TRIMESTRE

1544 CUARTO TRIMESTRE

De conformidad con la Resolución Nro. SIN-S-002-2018, de 29 de marzo de 2018, se clasifica como SECRETO, todos los documentos, información y/o materiales generados como productos de las actividades de Inteligencia, Inteligencia Estratégica, Seguridad de la Información y Contrainteligencia que produzca el Centro de Inteligencia Estratégica.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

GASTO CORRIENTE
PLANIFICADO

\$27.928.135,54

GASTO CORRIENTE
EJECUTADO

\$27.880.797,45

% DE
CUMPLIMIENTO

99,83%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

El CIES durante el 2019 ejecuto **47 procesos** de contratación pública por un valor de **264.103,23**



Estos procesos están relacionados a:

- Ínfima cuantía
- Menor cuantía
- Régimen especial
- Catálogo electrónico
- Cotización

APORTES CIUDADANOS

- Nombre
- Cédula
- Lugar
- Correo electrónico



Recibimos tus aportes al correo:
ciudadania@cies.gob.ec



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

